



DECRETO EXENTO N° 454

RETIRO, 07 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°1.654 del 31.12.93, que dispone a partir de 1° de enero de 1994 el funcionamiento del Reloj Control como Método de Registro de asistencia del personal municipal;
- 2.- El Oficio N° 102 de 29.03.2005 de Jefe de Personal y Ord. N° 129 del 19.05.2006 de Administrador Municipal, que establecen normas para el control de asistencia;
- 3.- Los registros de asistencia del mes de Enero de 2012;
- 4.- Las facultades que me confiere Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1° Efectúese el descuento de sus remuneraciones, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, por atrasos registrados en el mes de ENERO de 2012;

NOMBRE FUNCIONARIO : ALMUNA SALVO MARISOL
Total Atrasos : 88 minutos

NOMBRE FUNCIONARIO : LANDAETA PARADA MIRYAM
Total Atrasos : 73 minutos

NOMBRE FUNCIONARIO : LASTRA ARAVENA MARIA
Total Atrasos : 72 minutos

NOMBRE FUNCIONARIO : OSSES ARAVENA LILIANA
Total Atrasos : 60 minutos

2° Las deducciones efectuadas constituirán ingresos propios del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada Recursos Humanos



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN: